



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Jalisco

N° 14.A6.60.61.1000.CONST/240
Guadalajara, Jalisco, a 04 de septiembre de 2025

Ing. Miguel Ángel Navarro Estrada
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos
PRESENTE

Lic. Oralia Grajeda Estrada
Coordinación de Abastecimiento
y Equipamiento Delegacional OOAD Estatal Jalisco
PRESENTE

Con el gusto de saludarle, derivado del Oficio de Liberación de Inversión No. 099001/6B3000/6B30/BM125/257/2230, por un monto de \$ 157.735.00 (Ciento cincuenta y siete mil setecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) los equipos médicos y administrativos que integra este Oficio de Liberación de Inversión están respaldados por fichas técnicas de cuadro básico del Instituto Mexicano del Seguro Social, las especificaciones técnicas son exactas, son las normadas para el diagnóstico y tratamiento del derechohabiente.

Con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 de su Reglamento, se solicita que los criterios de evaluación para esta licitación sea el Criterio de Evaluación Binario, en razón de que los bienes del presente procedimiento presentan descripciones y especificaciones que integran la descripción de cuadro básico de cada una de las fichas técnicas que integran los Oficios de Liberación de Inversión son específicas y exactas, considera procedente que la evaluación de las propuestas se realice a través del sistema binario, conforme a lo dispuesto en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin más por el momento, reitero mis saludos y agradezco de antemano su atención al presente.

ATENTAMENTE

Arq. Brenda Isabel Rangel Díaz
Jefa de Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria
OOAD Estatal Jalisco.

Tel. 33 36170060 Ext. 31237.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD JALISCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO
397 23.OCT.2025 10:05 hrs
RECIBIDO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Bethsábé Sánchez Castillejos
Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión de la Dirección de Administración
Presente

Ciudad de México, a 6 de agosto de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0531, 0573 y 0749

La División de Evaluación y Análisis Financiero perteneciente a la Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales por un monto de \$157,735.00 de diversas Unidades Responsables del Gasto, provenientes del proyecto FINAT 21220005 con destino al proyecto FINAT 23140006, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 20 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BM125/ 257 / 2230

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Ampliación para la implementación del Servicio de Hemodinamia en el Hospital General Regional No. 46 en Guadalajara, Jalisco.

No. de solicitud: 78075

Metas Físicas: Metro cuadrado

Avance Físico total: 96%

Cuantificación de Metas Físicas: 229

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: PPI de Infraestructura

Proyecto FINAT: 23140006

Acuerdo: ACDO.A53.HCT.300425/100.P.DF

Presupuesto ejercicio 2025: 686,988.60

Clave Presupuestaria

Ram y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	3	2	4	K 012	2	4	2458GYR066

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
50,669,038.00	746,968.00	0.00	0.00	0.00	51,416,006.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2025

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 33 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2025, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema FINAT.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 14 OOAD Jalisco
Número de bienes: 20
Monto original con IVA: 157,735.00

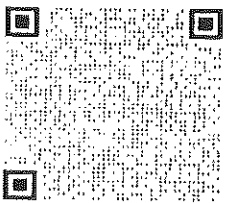
(ciento cincuenta y siete mil setecientos treinta y cinco pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema FINAT como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 144 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

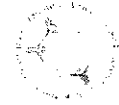
Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Bethsabé Sánchez Castillejos
Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión de la Dirección de Administración
Presente

Ciudad de México, a 6 de agosto de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0531, 0573 y 0749
La División de Evaluación y Análisis Financiero perteneciente a la Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales por un monto de \$157,735.00 de diversas Unidades Responsables del Gasto, provenientes del proyecto FINAT 21220005 con destino al proyecto FINAT 23140006, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 20 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BM125/ 257 / 2230

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociación público-privada, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lcda. Jessica Miranda Veiga.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Mtro. Oscar Manuel Cerda Gómez.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Jalisco. (/1)

(OOAD) Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<https://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsqi/default.aspx>

Obtén el/los componentes del OLI y revisa su avance del gasto comprometido, devengado y pagado en formato de Excel:

Desde el QR o bien en la URL <https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/ComponentesOLIBMI/EY22za4t0IdPntRjNkAkjBMBKD4Bk603JfqYUA1iDzHEQ?e=ukr1cM>